



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 276.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 08879-1 y;

CONSIDERANDO:

Que un gigantesco operativo de ablación múltiple de órganos se concretó en la jornada del día 16 de julio en el Hospital Dr. Jaime Ferré, con la participación de más de medio centenar de profesionales y trabajadores de la salud, y la movilización de recursos de tres provincias argentinas.

Que cinco aviones a reacción aterrizaron entre las 16 y las 17.30 en el aeródromo de Rafaela para traer a equipos médicos de Mendoza, Buenos Aires y Rosario, que procedieron a realizar las ablaciones correspondientes sobre el cuerpo de un donante que fue declarado fallecido luego que se comprobara su muerte cerebral, tras un hecho violento ocurrido en el asentamiento del Sureste en la mañana del sábado.

Que un equipo de profesionales del Centro Único de Ablación e Implante de Órganos (CUDAIO), dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, se instaló en Rafaela con el fin de abordar la contención del grupo familiar del donante, y de obtener las autorizaciones correspondientes para este tipo de procedimientos, así como para analizar las condiciones en que se encontraban los órganos.

Que, el equipo del CUDAIO estuvo compuesto por tres profesionales médicas oriundas de Santa Fe y mientras todo esto sucedía se activaron los protocolos habituales ante el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), a fin de detectar a los pacientes incluidos en emergencia nacional y que resultan prioritarios para receptor los órganos de donantes cadavéricos, que estuvieran en condiciones de compatibilidad adecuadas los órganos.

Que, se dispuso rápidamente la movilización de todo el sistema de transporte y logística, en una verdadera carrera contrarreloj que involucró a los equipos de profesionales encargados de realizar las ablaciones y la preparación de los órganos para el transporte hasta los lugares de destino.

Que, en el aeródromo local, las cinco aeronaves aterrizaron en el breve lapso de poco más de una hora. Los esperaban junto a la pista de aterrizaje ambulancias y un minibús del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (SIES 107), junto a efectivos de la Brigada Motorizada y el Comando Radioeléctrico de la Unidad Regional V. Los equipos de profesionales que iban llegando en los aviones subían a los móviles sanitarios y luego se dirigían al Hospital Dr. Jaime Ferré, con la policía abriendo paso para facilitar el traslado rápido, en un operativo muy bien coordinado. Es loable destacar el trabajo de la fuerza policial ya que estuvo muy



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

presente, abriendo las calles, bloqueando el sector para que se pueda realizar el operativo lo más inmediatamente, desde el aeródromo hasta el hospital y viceversa.

Que, además de los tres directores del hospital "Jaime Ferré" entre médicos, enfermeros, instrumentistas participaron activamente en la jornada y los espacios físicos ocupados –todos ellos ubicados en la planta baja del efector público– fueron la Unidad de Terapia Intensiva, y dos quirófanos.

Que, consideramos importante como concejales de la ciudad poder manifestarnos ante este trabajo de cooperación y en equipo absolutamente formidable y por ello sentimos el deseo de efectuar mediante el presente proyecto un fuerte agradecimiento por la predisposición que demostraron todas las personas, instituciones y fuerzas de seguridad que se comprometieron para que la ablación fuera exitosa.

Que, un hecho de esta naturaleza se produzca en un efector público, y más precisamente en el hospital local de nuestra ciudad sin dudas nos llena de orgullo y admiración.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN


Art. 1.º) Expresar total orgullo, e inmenso agradecimiento y felicitaciones a todas las instituciones y organizaciones de la ciudad de Rafaela que fueron partícipes y trabajaron de manera coordinada y organizada en la exitosa múltiple ablación de órganos llevada a cabo el día lunes 16 de julio de 2018 en el Hospital Jaime Ferré.

Art. 2.º) Alentar a toda la comunidad a ser donantes de órganos y a fomentar, y difundir la importancia de la donación de órganos para todas las personas.

Art. 3.º) Enviar copia de la presente a todas las instituciones que colaboraron en el procedimiento.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los dieciséis días
del mes de agosto del año dos
mil dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela